



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 20 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-01822

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, comuníquesele al actor, que su demandado en la presente causa aún no se encuentra notificado en la forma como se ordenó en el proveído que libró el mandamiento de pago.

De otra parte, se pone en conocimiento del demandante, la respuesta proveniente del Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No. <u>38</u> del <u>12.7 NOV. 2020</u> en la Secretaría a las 8:00 A.M. PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria
--

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL

J.24 PEQ CAU COM MULT
FEB21*20PM 3:31 013241

4

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 OG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente

Nombre Razón Social: INSTITUCION DE DEFENSA NACIONAL
Dirección: Calle 21 N° 46-01 Puente Aranda CR 48
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611259
Envío: RA24383711400

Destinatario

Nombre Razón Social: INSTITUCION DE DEFENSA NACIONAL
Dirección: Calle 11 N° 2830 Edif. Virrey Solis
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Fecha admisión: 20/02/2020 15:15:01



Intestar, cite este número

Radicado No. 2020317000276661: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9.

gotá, D.C, 17 de febrero de 2020

ñor
EZ 24 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
IGOTÁ
lle 11 N° 2830 Piso 5° EDIFICIO VIRREY SOLIS
gota, D.C.

Asunto: Respuesta a Radicado No.2020115000320482

Ref.: 4005
Proceso: 2019-01822
Demandante: COOCREDIMED
Demandado: JHON JAIRO SOLIS VALENCIA
Expediente Interno: NO REPORTA

En atención a la petición radicada en la sección de nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH-embargos) del señor **JHON JAIRO SOLIS VALENCIA CC. 1111765317** se encuentra retirado de la Institución desde el 20-03-2014, según ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No 1504 de fecha 19-05-2014, por la causal de INASISTENCIA AL SERVICIO MAS 10 DIAS SIN CAUSA JUSTIFICADA. Sin derecho a pensión; por lo tanto, no es posible atender de manera favorable el objeto de lo requerido por conducto de esta dependencia en vista a que el mencionado se encuentra retirado y por ser la sección de nómina la encargada de los pagos salariales del personal **ACTIVO** de la institución.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **VARGAS CANO CAMILO ALBERTO**
Oficial Sección Nómina

Elaboró: **SS. Reyes**
Administrador Embargos

Revisó: **AS Sergio Isaza**
Asesor Jurídico



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Edificio comando de Personal Piso No.3
4261440 ext. 38233-38234
Correspondencia Carrera 57 No. 43-28
Dirección página web. nominaejc@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO



12

12

12